

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **62944**

Ref. Expediente N° NC2020/0005681

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 07 de mayo de 2020 con el N° NC2020/0005681, por KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE USO DEL PRODUCTO”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2018/058569 del 31 de octubre de 2018.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 892 el 15 de mayo de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 6634 del 09 de mayo de 2022, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2020/0005681 el 09 de agosto de 2022, respondió oportunamente el requerimiento formulado sin presentar nuevo capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, se tendrá en cuenta el capítulo reivindicatorio presentado con el radicado N° NC2020/0005681 el 22 de marzo de 2022.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a un dispensador y un método para dispensar productos de consumo, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano US2017/0290472, en un mecanismo de dispensado operativamente acoplado al producto de consumo y configurado para dispensar una porción de producto de consumo mediante un ciclo de dispensado, en donde dicho ciclo de dispensado crea un evento de vibración en al menos una porción del dispensador; un dispositivo sensor de vibraciones configurado para detectar una característica vibratoria del evento de vibración, donde un valor de la característica vibratoria cambia en función de una cantidad de producto de consumo restante en el dispensador; y un dispositivo de procesamiento de datos configurado para almacenar datos que describen la característica vibratoria.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto consistente en que la medición de una característica vibratoria, la cual cambia en función de una cantidad de producto restante en

Página 1 de 5



Resolución N° 62944

Ref. Expediente N° NC2020/0005681

el dispensador, permite construir una predicción o estimación de la cantidad de producto restante en el dispensador, de tal forma que, la información de nivel/cantidad de producto se puede emplear para emitir una alerta de producto bajo cuando la cantidad restante del mismo disminuye por debajo de un umbral dado, y así evitar que el dispensador se quede sin producto, o usarla para determinar cuánto producto queda en el dispensador en un momento determinado, permitiendo que los dispensadores con este mecanismo sean monitoreados de forma remota, por ejemplo, cuando se incluyen con un dispositivo de comunicación para transmitir la información monitoreada a una concentrador central o notificar a un asistente de servicio.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 16 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0005681 el 09 de agosto de 2022 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “DISPENSADOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO CON SISTEMA DE MONITOREO VIBRATORIO Y MÉTODO ASOCIADO”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“DISPENSADOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO CON SISTEMA DE MONITOREO VIBRATORIO Y MÉTODO ASOCIADO”

Clasificación IPC: A47K 10/32, A47K 10/38, A47K 10/36, A47K 5/12.

Reivindicación(es): 1 a 16 incluidas en el radicado bajo el No. NC2020/0005681 el 22 de marzo de 2022, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular(es): KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC.

Dirección(es): 2300 WINCHESTER ROAD NEENAH, WISCONSIN, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Cleary E. MAHAFFEY y Ricky W. PURCELL.

Prioridad(es) N°: 31/10/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/579,713.

Solicitud internacional N°: PCT/US2018/058569

Fecha: 31 de octubre de 2018.

Vigente desde: 31 de octubre de 2018

Hasta: 31 de octubre de 2038.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes

Resolución N° **62944**

Ref. Expediente N° NC2020/0005681

sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 13 de septiembre de 2022

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),



Firmado digitalmente
por: JUAN CAMILO
DURAN TELLEZ
Fecha: 2022.09.13
12:06:26 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un dispensador para dispensar productos de consumo que comprende:
 - un área de almacenamiento de productos de consumo configurada para almacenar el producto de consumo dentro del dispensador;
 - un mecanismo de dispensado operativamente acoplado al producto de consumo y configurado para dispensar una porción de producto de consumo mediante un ciclo de dispensado, y en donde el ciclo de dispensado crea un evento de vibración en al menos una porción del dispensador;
 - un dispositivo sensor de vibraciones configurado para detectar una característica vibratoria del evento de vibración, en donde un valor de la característica vibratoria cambia en función de una cantidad de producto de consumo restante en el dispensador; y
 - un dispositivo de procesamiento de datos configurado para almacenar datos que describen la característica vibratoria.
2. El dispensador de la reivindicación 1, en donde el dispositivo sensor de vibraciones comprende un acelerómetro.
3. El dispensador de la reivindicación 2, en donde la característica vibratoria es una medida de la aceleración en una dirección vertical de al menos una parte del dispensador.
4. El dispensador de la reivindicación 3, en donde la aceleración es la fuerza g.
5. El dispensador de la reivindicación 2, en donde la característica vibratoria es una medida del desplazamiento de vibración en al menos una porción del dispensador.
6. El dispensador de la reivindicación 2, en donde la característica vibratoria es una medida de la velocidad de vibración en al menos una porción del dispensador.
7. El dispensador de la reivindicación 2, en donde la característica vibratoria es una medida de la frecuencia de vibración en al menos una porción del dispensador.
8. El dispensador de la reivindicación 2, en donde la característica vibratoria es una medida del efecto de amortiguación de la vibración en al menos una porción del dispensador.
9. El dispensador de la reivindicación 1, que comprende una caja exterior que encierra al menos parcialmente el área de almacenamiento del producto y en donde el dispositivo sensor de vibraciones está acoplado a la caja exterior.
10. El dispensador de la reivindicación 9, que comprende un aislador acoplado a la caja exterior y configurado para proporcionar aislamiento de vibraciones entre el dispensador y una pared en la que está montado el dispensador.
11. El dispensador de la reivindicación 1, en donde el dispositivo de procesamiento de datos comprende un transmisor inalámbrico.



Resolución N° **62944**

Ref. Expediente N° NC2020/0005681

12. El dispensador de la reivindicación 1, en donde la característica vibratoria cambia como una función lineal de la cantidad de producto de consumo restante.
13. Un método que comprende:
 - instalar un dispositivo sensor de vibraciones en un entorno que tiene un dispensador existente, en donde el dispositivo sensor de vibraciones está configurado para detectar una característica vibratoria de una operación de dispensado, y en donde un valor de la característica vibratoria cambia en función de una cantidad de producto de consumo restante en el dispensador;
 - detectar eventos de dispensado basados en mediciones de la característica vibratoria; y
 - proporcionar datos que describen las mediciones a un receptor remoto.
14. El método de la reivindicación 13, en donde el dispositivo sensor de vibraciones comprende un acelerómetro.
15. El método de la reivindicación 13, en donde el dispensador es un dispensador de toallas de mano motorizado para dispensar toallas de papel desde un rollo y comprende brazos que sostienen el rollo, el método que comprende colocar el dispositivo sensor de vibraciones en uno de los brazos.
16. El método de la reivindicación 13, en donde el dispensador es un dispensador de jabón líquido para dispensar jabón líquido y comprende una botella que contiene el jabón líquido, el método que comprende colocar el dispositivo sensor de vibraciones en la botella.

